

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 4196/2025/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular, referente a la defensa de un modelo de financiación autonómica justo, igualitario y solidario entre territorios.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha alcanzado un principio de acuerdo con los partidos nacionalistas para establecer una financiación “singular” para la comunidad autónoma catalana. El acuerdo rompe con el modelo vigente desde 2009, que ha sido aplicable al conjunto de las comunidades autónomas del régimen común, entre ellas Aragón.

Se trata de una medida inspirada en el modelo del “cupo vasco”, que plantea que la Generalitat recaude el 100% de los impuestos generados en Cataluña —en lugar del 9% actual— y transfiera una cantidad al Estado por los servicios que este presta, junto con otra para contribuir “a la equidad entre territorios”.

Este planteamiento, que se suma a la anunciada condonación parcial de deuda a Cataluña, supone una grave amenaza para el equilibrio del sistema de financiación autonómica y pone en riesgo la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos. Inspectores de Hacienda, expertos económicos y entidades como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) han alertado de que este modelo generaría desigualdades entre comunidades autónomas, creando ciudadanos de primera y de segunda en función de su lugar de residencia.

No se hablaba de cupo ni de condonación hasta que el Gobierno necesitó los votos de partidos separatistas para su investidura. Es evidente que el fin último de esta operación no es mejorar la financiación autonómica, sino satisfacer la voluntad de determinadas formaciones políticas para garantizar su permanencia en el poder. Esta deriva, que algunos expertos califican abiertamente como “corrupción política”, no cuenta con el aval de ninguna institución solvente, ni se apoya en criterios técnicos, ni responde a una planificación consensuada.

Además de ser unilateral, el modelo pactado ignora deliberadamente el papel de la Agencia Tributaria. Desgajar Cataluña de la estructura común de fiscalización y control supondría, según informes técnicos, más coste para el ciudadano, más impuestos, pérdida de información y aumento del

fraude. Conviene recordar que fue precisamente la Agencia Tributaria estatal quien denunció el 'caso Palau' y el 'caso del 3%', y cabe preguntarse si eso habría ocurrido con una agencia tributaria dependiente del poder autonómico.

Desde Aragón, el presidente Jorge Azcón ha advertido que la aprobación de este modelo supondría una pérdida de hasta 233 millones de euros anuales para la financiación de los servicios públicos esenciales en nuestra comunidad. Como ha expresado: "Cuando hablamos de repartir los impuestos que recauda la caja común, hablamos de cómo financiamos la sanidad, la educación o las políticas de vivienda".

El rechazo a esta propuesta no es exclusivo de gobiernos autonómicos del Partido Popular. Presidentes socialistas como Emiliano García-Page (Castilla-La Mancha), Adrián Barbón (Asturias) o Miguel Ángel Gallardo como secretario general del PSOE de Extremadura también han manifestado su oposición frontal a una negociación bilateral que afecta al conjunto del sistema.

El exministro socialista y exalto representante de la Unión Europea para asuntos exteriores, Josep Borrell, ha advertido que este planteamiento fragmentaría de manera decisiva el sistema fiscal del país, generando más incertidumbres que soluciones y planteando serias dudas sobre los impuestos afectados, los porcentajes de reparto y su cronograma de aplicación.

Asimismo, la Comisión Europea ha advertido que este tipo de acuerdos políticos negociados con el único fin de garantizar inversiones o apoyos parlamentarios no parecen responder a objetivos de interés general. Ese mismo principio puede y debe aplicarse a una financiación singular pactada con una sola comunidad para asegurar la presidencia de la Generalitat, tal y como ahora sucede.

Desde el Partido Popular defendemos que cualquier nuevo modelo de financiación autonómica debe responder al interés general, acordarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, contar con la participación de todas las comunidades autónomas y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos españoles. Lo contrario sería convertir la financiación en un instrumento de pago político a cambio de votos, rompiendo el principio de solidaridad y el equilibrio territorial que nuestra Constitución garantiza.

Desde Aragón, y desde Teruel, no podemos permanecer en silencio ante un modelo que castiga a quienes cumplen y premia a quienes no lo hacen. Es momento de defender con firmeza un sistema justo, transparente y común para todos los españoles, vivan donde vivan.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Teruel manifieste su rechazo a cualquier modelo de financiación autonómica singular pactado de forma bilateral entre el Gobierno de España y una comunidad autónoma al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Segundo.- Que se inste al Gobierno de España a garantizar un sistema de financiación autonómica que se base en los principios de igualdad, equidad, solidaridad y suficiencia financiera para todas las comunidades autónomas.

Tercero.- Que se traslade este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de Aragón, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejal del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.